

DECRETO EXENTO Nº _____/
(OBRAS)

CASTRO, 29 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal Nº 109 con fecha 21.02.2017; el Decreto Municipal Nº 151 con fecha 16.03.2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código IDNº 2730-49-L117 denominada: "**HABILITACIÓN BODEGAS MUNICIPALES**".-

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 28.03.2017, correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 2730-49-L117, denominada: "**HABILITACIÓN BODEGAS MUNICIPALES**", con cargo a fondos municipales ítem Nº31.02.004.076; denominada "Construcción y Mejoramiento Dependencias Edificios Municipales", al contratista **OSCAR TORRES OJEDA**, RUT Nº13.001.869-6, por el monto de \$ 3.095.083 (tres millones noventa y cinco mil ochenta y tres pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 14 (catorce) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA(s)